

CIRCULAR No 0 7 2

(19 JUL. 2012)

PARA:

DELEGADOS

DEPARTAMENTALES

DE:

DIRECTORA

ADMINISTRATIVA

Υ

GERENTE

DE

TALENTO

HUMANO

ASUNTO: SOLICITUD TARIFAS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPALES

Respetados Delegados Departamentales:

Para efectos de establecer un cálculo correcto de los precios y demás aranceles correspondientes a los costos de transporte intermunicipal, es decir, los municipios y distritos capitales del departamento y estos con los demás municipios, es pertinente que remitan a más tardar el 30 de los corrientes, a la Dirección Administrativa, las tarifas de transporte de las empresas prestadoras de este servicio público, y así, establecer un margen de los gastos de viaje y la asignación de los mismos. De igual forma solicitamos, que dichas tarifas sean remitidas con una periodicidad de 6 meses.

Atentamente,

JULIAN MURCIA ARDILA Gerente talento Humano

EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN

Directora Administrativa

Dirección Administrativa

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. Teléfono: 220 28 80 Ext. 1480 Fax: 220 08 59

www.registraduria.gov.co

democracia

es nuestra huella